

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1986 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de licencia de prestación de servicios portuarios. Expte.: 2021/001170.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 26 de octubre de 2021, ha acordado el otorgamiento de licencia definitiva para la prestación de servicio portuario de recepción de desechos Marpol en el Puerto de Gijón, a la mercantil LUBRICANTES VIGÓN, S.L, por el plazo de dos años, resultando de aplicación al servicio el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Gijón, aprobado en la sesión de 19 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón (BOE de 12 de enero de 2017).

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 17 de enero de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220001740-1